

EXP-UNC: 0018542/2017

CÓRDOBA, 03 MAY 2017

VISTO

El pedido de aprobación de la Adscripción realizada por la Prof. Daniela Bartolomé, D.N.I.: 35.528.790, en la cátedra PLANEAMIENTO Y PRÁCTICA DOCENTE, del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución HCD N° 127/2015 se autorizó a la egresada Prof. Bartolomé, el cursado de adscripción en la cátedra PLANEAMIENTO Y PRÁCTICA DOCENTE, para el período 2015-2017.

Que la Mgtr. Andrea Sarmiento, legajo N° 34.316, Profesora Titular de la materia PLANEAMIENTO Y PRÁCTICA DOCENTE, informa que la Profesora Bartolomé ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente durante el período de adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar por aprobada la Adscripción realizada por la Prof. Daniela Bartolomé, D.N.I.: 35.528.790, en la cátedra PLANEAMIENTO Y PRÁCTICA DOCENTE, del Departamento Académico de Música durante los períodos 2015-2017.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: 198

(vc)

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba